

estatuas que enviaron los Estados de Jalisco y San Luis Potosí. Las estatuas del primer Estado son las de D. Manuel López Cotilla y del General Donato Guerra. Las de San Luis Potosí, son las del General José Mariano Jiménez y la del Coronel Ponciano Arriaga.

A las diez de la mañana comenzó el acto, que fué amenizado por la música del 14 Batallón. Pronunciaron discursos los Sres. Lic. Justino Fernández, Guillermo Prieto y Lic. Luis Tornel.

El 5 de Mayo de 1896, fueron colocadas las estatuas de D. Francisco Zarco y del General Guadalupe Victoria, obsequio del Estado de Durango. Fueron modeladas por D. Gabriel Guerra, honra de la escultura mexicana, y ejecutadas, después de su muerte, por su discípulo D. Melesio Aguirre, joven de grandes esperanzas.

El 16 de Septiembre de 1896 se inauguraron las estatuas que envió el Estado de Chihuahua, y que representan á los Generales Manuel Ojinaga y Esteban Coronado.

El 2 de Abril de 1897, en el paseo de la Reforma, se inauguraron las estatuas que enviaron los Estados de Coahuila y Tabasco, representando el primero al Lic. D. Juan Antonio de la Fuente y al Sr. Presbítero D. Miguel Ramos Arispe; y el segundo, al Coronel D. Gregorio Méndez y al Sr. Presbítero D. José Eduardo Cárdenas.

Un gran paso habíamos dado en el sendero de la civilización prohibiendo las corridas de toros en el Distrito Federal,<sup>1</sup> que muchos años estuvieron suspensas; pero el bien y el mal en las sociedades, son como la marea, que sube y baja á diversas horas. En la sesión de la Cámara de Diputados celebrada el día 9 de Noviembre de 1886, se presentó una petición del C. José María Padilla, para que se le permitiera poner una plaza de toros en la ciudad. La comisión á cuyo estudio pasó la solicitud, presentó dictamen favorable á ella en la sesión de 7 de Diciembre siguiente, defendido por los Sres. Reyes Retana, Tomás, y Rodríguez Rivera, é impugnado por los Sres. Emilio Pimentel, Gustavo Baz, Francisco Romero, Julio Espinosa y Justo Sierra; y se aprobó en lo general por 81 votos contra 47. No hubo *quórum* para la votación en lo particular; más tarde, sin embargo, se aprobó el decreto siguiente:

“Art. 1º Se deroga el artículo 87 de la ley de 28 de Noviembre de 1867, sobre dotación de fondos municipales del Distrito Federal.

<sup>1</sup> A imitación de lo que aquí se hizo, fué también prohibida esa diversión en Chihuahua, el 31 de Agosto de 1877; en Guanajuato, por decreto de 11 de Abril de 1888; en el de Michoacán, por otro de 25 del mismo mes y año; la Legislatura de Guerrero prohibió también los toros en su Estado, por decreto de 4 de Mayo siguiente; en 12 de Noviembre del mismo año, 1888, fueron prohibidos en Campeche.

Los permisos á que se refiere dicho artículo, serán concedidos por los Ayuntamientos de cada localidad.

Art. 2º Los empresarios pagarán por licencia de cada corrida, el quince por ciento del importe total de las entradas.

Art. 3º Los fondos que se recauden en virtud de este impuesto, se destinan exclusivamente á la obra del desagüe de la ciudad de México.—Francisco D. Barroso, Diputado Presidente.—Enrique María Rubio, Senador Presidente.—Rosendo Pineda, Diputado Secretario.—José Peón y Contreras, Senador Secretario.” Sancionado por el Ejecutivo Federal, comenzó á producir sus efectos. El 20 de Febrero de 1887 comenzaron de nuevo las corridas de toros, después de una interrupción de largos años, estrenándose la primera plaza en la calzada de San Rafael, y de allí siguieron otras.<sup>1</sup>

No quedó libre de este fatal contagio la calzada de la Reforma: en su lado del Norte, en terrenos arrendados á D. Francisco Somera, se levantó una plaza de toros llamada del Coliseo; fueron empresarios de ella los Sres. D. Eduardo Schweitzer, D. Fernando Téllez Giron, D. Carlos Hidalgo y Terán, D. Ignacio Alatorre y D. Félix Sierra, unidos en sociedad; la plaza no dió el resultado apetecido; los socios tuvieron la buena fortuna de que uno solo de ellos quisiera correr los peligros, comprándoles sus acciones, consolidando en sí el dominio de la plaza por escritura que pasó ante el Notario D. Manuel Chavero; y como la personalidad de este solo socio no fué bastante para levantar el crédito de la plaza, no dilató muchos meses en caer en concurso y concluir; su duración fué, pues, efímera.

#### REFUGIO. CALLE DEL

Corre de Oriente á Poniente, á continuación de la de los Tlapaleros, y termina en la esquina de la del Espíritu Santo. Tres nombres ha tenido esta calle: llamóse primeramente de la Acequia, como todas las que estaban antes y después de ella en la misma línea, por la razón tantas veces dicha. A principios del siglo pasado tomó el nombre de calle de los Tlapaleros (véase esta palabra) y, finalmente, poco después de haber mediado el siglo, comenzó á llamarse del Refugio.

Mientras la acequia estuvo abierta, en ella arrojaban los vecinos de esta calle todas las inmundicias, desperdicios y basuras de sus casas, pero cubierta con bóveda el año 1754 (véase Coliseo), faltó

<sup>1</sup> En 10 de Abril de 1887 se estrenaron dos plazas de toros, de Colón y del Paseo.



este recurso y, faltando también carros de limpia, comenzaron á aglomerarse las basuras frente á la calle de la Palma, hasta formar un montón, precisamente en el sitio que ahora es la boca de la calle de Lerdo; y fué allí, porque en él no había casas, sino una tapia perteneciente al convento de religiosas capuchinas, pero ese montón estuvo despegado de la tapia, dejando un espacio para el tránsito.

En este tránsito, tras del montón de basura, se cometía cierta noche, el año 1757, un acto indecente, cuando acertó á pasar por allí el P. Francisco Javier Lazcano, de la Compañía de Jesús. No había entonces ni policía ni alumbrado y, en consecuencia, no quedaba otro medio de evitar, ó de disminuir al menos, la repetición de esos escándalos, que limpiar aquel sitio y colocar allí una imagen cuyo respeto impidiese la formación de nuevo basurero y la comisión de semejantes fechorías. Todo este raciocinio era perfectamente ajustado á la índole de aquella época, y muy propio de un sacerdote virtuoso, que esperaba de Dios el remedio de todos los males.

Era el P. Lazcano devotísimo de la Virgen María, y con alusión al suceso que dió origen á su pensamiento, determinó que se pusiese allí una imagen de la Santísima Virgen en su advocación de Refugio de Pecadores; mas no pudiendo él por sí mandar hacer la pintura, comunicó sus deseos á dos personas de su amistad, que fueron el Presbítero D. Juan de la Rosa y D. Francisco Martínez Cabezón, comerciante, quienes ofrecieron costearla y hacer los gastos de su colocación. Buscando una imagen decorosa y buena, se le mandó hacer al famoso pintor mexicano D. Miguel Cabrera, quien la estudió con el empeño que solía, en un bosquejo que era de la cuarta parte del tamaño que tiene la imagen,<sup>1</sup> y obtenido el necesario permiso del Ayuntamiento, se colocó en fines del año 1757, puesta en cuadro de madera forrado de plomo para que resistiera la intemperie. Sin embargo de esta precaución, al poco tiempo la tabla que por detrás cubría la imagen, comenzó á torcerse y á reventarse, y temiendo los vecinos que el agua se filtrase por las hendeduras y deteriorara la

<sup>1</sup> Este bosquejo se conservó entre los descendientes de Cabrera, que aún viven; pero habiendo muerto el año 1883 el que le tenía, sus herederos no le encontraron; supónese por esto que le vendió. Si así fué, el precio no ha de haber sido poco, porque él era inteligente en pinturas y dejó muchas y buenas; además, sabía la estimación que disfrutaba el pincel de Cabrera. Un periódico de esta ciudad, que no parece ser mexicano ni escrito por mexicanos, según lo mal que le sienta todo lo nuestro y para el cual nada hay bueno aquí, no ha muchos días dijo, con ocasión de la fiesta del Refugio de este año, 1897, que esta imagen era una mala pintura, con otras sandeces nacidas de su malquerencia á México. Si nosotros fuéramos capaces de dar consejo, le diríamos que colgara la pluma y no la mojara en hiel.

pintura, resolvieron hacerle un nicho de piedra berroqueña embutido en el muro, y para ello pidieron al Ayuntamiento nuevo permiso. Mientras la obra se hacía, se llevó la imagen á la iglesia de las Capuchinas, por más próxima, y cuando estuvo concluída el año 1760, se volvió á su lugar, en procesión solemne, después de una misa cantada, que se celebró en la iglesia en donde estaba. El nicho, como se dijo, estaba formado de piedra en la pared; en él se colocó la imagen con su cuadro y vidrio; para mayor resguardo se le puso un sobradillo de madera, forrado de plomo, de más de una vara de ancho arriba, cuyos lados venían disminuyendo hasta apoyar en una repisa ancha, de media vara, sobre la cual se ponían tiestos con flores y candeleros con velas. A los lados tenía dos faroles que encendieron de noche los vecinos mientras no se estableció el alumbrado público, y desde su establecimiento corrieron á cargo del Ayuntamiento.

Los gastos de este retablo, de la función y procesión que hemos dicho, fueron costeados por los vecinos; pero la noticia del modo y circunstancias como lo hicieron, se debe á D. Francisco Sedano, quien lo refiere, en substancia, de esta suerte: Frente al callejón de Bilbao un tal Maldonado tenía un billar, donde concurrían varios mercaderes á jugar al billar y juegos de cartas: para los gastos de la nueva colocación de la imagen del Refugio, acordaron entre sí que todas las noches los gananciosos depositaran un real en una alcancía puesta al efecto, y hubo mes que se juntaran hasta setenta pesos. Pero este recurso era lento y la obra no podía seguir esos pasos; entonces D. Francisco Martínez Cabezón, que era uno de los concurrentes al billar, y que había contribuído para la pintura y colocación del lienzo, ofreció prestar todo el costo para la fábrica, que pasó de mil pesos, y que se le fueron abonando, hasta cubrirse, con lo que mensualmente se juntara en la alcancía. Cambió de dueño el billar, se dispersaron los concurrentes y se quitó la alcancía, aunque por fortuna de Cabezón cuando esto pasó estaba ya reembolsado. Tomaron desde entonces á cargo de los vecinos el aseo y alumbrado de la imagen y así vino á pasar el cuidado de esto al dueño de la botica inmediata, comisionado por todos. Las noticias de Sedano alcanzan hasta el año 1800. Después del corriente siglo, las cosas siguieron el mismo rumbo: el dueño de la botica continuó como antes con el cuidado de la imagen, tan eficazmente desempeñado, como si fuese cosa suya, y aún muchos creían que lo era.

Desde principios de este siglo comenzó á introducirse la costumbre de que los cargadores hagan alguna demostración de júbilo el día de la fiesta de los santos que se encuentran en las esquinas de las calles en donde ellos se estacionan. Esta demostración consiste en



limpiar el nicho del santo y colocar en él flores, velas de cera y, acaso, alguna otra cosa. El aseo que hacen de la imagen y del nicho llega á veces hasta á refrescar la pintura que de un año á otro se conserva en buen estado. Suelen ponerse en el crucero de las cuatro esquinas arcos de tules ó de flores ó de adornos de papel y se queman no escaso número de cohetes. Todo esto se hacía con la Virgen del Refugio el día 4 de Julio; los cargadores del puesto, bajo la dirección de los boticarios hasta Alarcón, y por sí solos después, con algunos días de anterioridad aseaban ellos mismos y mandaban pintar el retablo, y en la fiesta le adornaban con velas de cera y profusión de flores en la repisa y colgadas del sobradillo, en arcos y cascadas, á veces de buen gusto, y no escaseaban los cohetes. Si no la devoción, el instinto del hombre por mejorar cada día sus obras, fué causa de que cada año mejorase la fiesta, y en los últimos, reuniendo algo los cargadores entre los vecinos y suplicándoles que adornasen el frente de sus casas, se extendió la compostura á las calles adyacentes, y en el crucero se ponía un tablado con música.

Fué centro de este movimiento en el primer cuarto del corriente siglo, un Sr. D. Francisco Montes, español de origen, dueño de la botica llamada ya del Refugio, que estaba casi al pie de la imagen, en la primera casa de la calle, en el lugar mismo que hoy ocupa la droguería.

Con fecha 7 de Febrero de 1824, se publicó un bando de policía que, entre otras cosas, mandaba que se quitaran los salidizos que en las calles había. Esta era su letra, y su espíritu evitar á los transeuntes el desagrado de tropezar con uno de esos salidizos. La Virgen del Refugio estaba asentada sobre un repisón de piedra colocado á la altura de los balcones del entresuelo de la calle del Refugio; es decir, á la misma altura de la primera cornisa. El salidizo que la cubría estaba dos ó tres varas más alto, apoyando en el repisón; así, pues, ninguna molestia podía ocasionar á los transeuntes; pero en el Cabildo no faltaban personas que querían ver quitada la imagen á toda costa, y fundándose en el bando de policía citado, insistieron en que se mandara quitar la imagen, el repisón y salidizo. Juzgándose á Montes dueño de la imagen, á él se hizo la notificación correspondiente, el cual, sin afirmar ni negar nada sobre la propiedad de la imagen, tomó la cosa por suya y salió á la defensa. Lo primero que alegó fué que ni el repisón ni el salidizo estaban comprendidos en el espíritu del bando de policía, y caso de estarlo, ellos serían los que se quitaran y no la imagen, que debería quedar en su lugar. Mas como no era ese el blanco á que se tiraba, el cabildo comisionó al Sr. Portu, uno de sus miembros, para que arreglara con Montes la traslación de la imagen á algún templo. Una chispa da principio

á un incendio; pero ¿quién sería capaz de decir hasta dónde se extendería el fuego y lo que consumiría? Sucede con frecuencia en las disputas, sobre todo en las verbales, que una palabra enciende el fuego de las pasiones, que acaba con la razón. Dos partidos se formaron en el Ayuntamiento: el uno contrario á la permanencia de la imagen en su sitio, el otro que allí quería conservarla. Prolijas y muy frecuentes fueron las disputas con esta ocasión en el seno del Cabildo, pues habiendo comenzado en el mes de Marzo, duraron todo el año, ocupando muchos cabildos; todavía pasaron al año 1825. Cansado y muy fastidioso sería para el lector seguir paso á paso toda la discusión; bástele saber que en algunos días fué sobradamente agria y en otros se tocaron generales que sólo por incidente podían aplicarse al presente caso: tal fué el haberse discutido si por un bando de policía podían alterarse ó modificarse derechos de otra manera legítimamente adquiridos. Montes hizo cuanto de su parte estuvo para que se conservara allí la imagen, allanándose á hacer el gasto de un nuevo adorno, cuyo proyecto presentó, libre de los escollos del bando; mas como no era eso lo que se pretendía, llegó á acordarse que violentamente, por la Obrería Mayor, fuese quitada la pintura y el altar, solicitando del Gobernador del Distrito el apoyo de la fuerza para consumir este atentado. El Gobernador, que no estaba envuelto en las mismas pasiones, no proporcionó la fuerza, y en un cabildo tumultuoso, celebrado con esta ocasión, se presentó una proposición que decía: "que se contestara al señor Gobernador que el Ayuntamiento le daba las gracias por el desaire que había sufrido con la suspensión de su providencia, sobre que se quitara el repisón del Refugio, el que sube de punto, en razón de no haberse acordado más que el cumplimiento de la ley de policía reconocida por el señor Provisor, quien impuesto por el Ayuntamiento de que se iba á destruir la repisa, se dió por enterado, como consta del oficio que se le remita en copia." No se aprobó esta proposición, ni era posible, y el Sr. Pasalagua entonces hizo otra, menos ruda en la forma, entrañando un pensamiento semejante y expresando en términos precisos que la responsabilidad de no cumplirse en el caso presente la providencia de policía sobre salidizos, recaía sobre el Gobernador; tampoco se aprobó esta proposición, pero sí la presentada por el Lic. Zelaeta, que dice así: "Pendiente esta Corporación de resolución del señor Presidenté sobre la permanencia de la imagen, nada ha podido tratar, por ahora, con respecto al diseño: sus miras se reducen á cumplir con el artículo 27 del bando del último Febrero, que debió haberse llenado á los dos meses posteriores, quitando el repisón; y lo avisa á V. S. en contes-



"tación á su oficio de ayer, bajo el concepto de que el Ayuntamiento espera que lo sostenga en el cumplimiento de la ley."<sup>1</sup>

La intervención dada al Provisor en este asunto provino de que no encontrando razones de policía suficientes para quitar la imagen, los contrarios á ella acudieron á una razón de hipocresía, consistente en decir que no convenía al decoro de la religión que una imagen de la Virgen Santísima estuviese en un paraje público siempre expuesta á desacatos, por lo que convenía fuese trasladada á un templo; y creyendo encontrar apoyo para estas ideas en el Provisor, á él dirigieron la consulta; pero este señor la dilataba, y aún con algún pretexto se rehusaba á dar su opinión, acaso porque sabía que mal dispuestos los ánimos, no serían escuchadas sus palabras. Ocurrióse también, como era natural, al Presidente de la República; pero este señor tampoco resolvía, sin duda porque su resolución había de agraviar á alguno de los contendientes. En esta perplejidad corrió todo el año 1824. Los Ayuntamientos se renovaban entonces por mitad cada año, y la mitad nueva del año 1825 no tenía en este punto las mismas pasiones que el Ayuntamiento del año anterior; así fué que los ánimos comenzaron á calmarse, los pocos pasos que se dieron fueron con flojedad, y la imagen se quedó cual había estado.

Vino el año 29 la expulsión de los españoles del territorio mexicano, y D. Francisco Montes, que no tenía familia, vendió la botica y se fué, llevando consigo dos huérfanas, á quienes nunca abandonó. Compró la botica un Sr. Alarcón, hombre piadoso, que por su inclinación y gusto habría seguido con el mismo interés por la Virgen del Refugio; pero á esta inclinación personal se añadió la circunstancia de que Montes dejó un legado sobre la misma botica, al cuidado de su nuevo dueño, para que nunca faltara aceite en los faroles de la Virgen. De aquí nació en el público, mal impuesto siempre, el creer que la imagen del Refugio había sido vendida con la botica, y que era dueño de ella el Sr. Alarcón. La misma esposa de éste, Sra. Doña Dolores Moya, estuvo en esa creencia. Murió el Sr. Alarcón, y al venderse la botica, sus albaceas por su parte, y el comprador por la suya, salieron del error común; pero esto pasó sólo en el oficio del Notario y casi no trascendió al público. Llegó en esto el año 1861, y mandado derribar el convento de las capuchinas para abrir la calle de Lerdo, el Gobernador, Lic. D. Juan José Baz, la habría quitado sin duda; mas siendo conocedor de las buenas pin-

<sup>1</sup> Por ser muchos los cabildos en que se trató este asunto no citamos todas sus actas, limitando las citas á dos, que por ser las más calurosas y extensas, dan más clara idea del estado de los ánimos; fueron éstas la de 27 de Septiembre y 14 de Diciembre de 1824.

turas, habría mandado ésta á un templo ó al Museo. Ningún trabajo de éstos tuvo, pues llevado de la voz común, acudió al dueño de la botica, tomándole por dueño de la imagen; la Sra. Moya, que lo supo, acudió á él haciéndole valer sus derechos, y el Gobernador, á quien en aquellas circunstancias no le importaba averiguar quién fuese su legítimo dueño, sino quitarse la molestia y el estorbo, entregó la imagen á la Sra. Moya. Desde entonces ha estado en poder de particulares, generalmente eclesiásticos y curas, que la han llevado consigo de un templo á otro. En cualquier lugar que ha estado, los cargaóres de la ciudad siempre le han celebrado su fiesta el día 4 de Julio. Actualmente se halla en el Sagrario. Bueno sería que el Sr. Arzobispo sacara esta hermosa imagen del poder de particulares, que la poseen sin título legítimo, y le dedicara un altar en algún templo, donde recibiese las demostraciones del de la Madre de Dios, sin descuidar que por su posición con respecto á la luz, el público pudiera disfrutar de la dulzura y belleza del pincel.

#### REVILLA GIGEDO. CALLE DE

Corre de Norte á Sur, comenzando por la calle del Calvario. El nombre de esta calle dice claramente que se debió á la mano del Virrey de este nombre; y la lápida que está en su extremo Norte, mirando al Poniente, en la cual se lee que fué abierta en 24 de Junio de 1794, fija en D. Juan Vicente de Güemes y Horcasitas el recuerdo de esta mejora. Antes de esta época, del barrio de la Alameda se pasaba al que ahora llamamos de Nuevo México, por un callejón estrecho y tortuoso, formado en su principio por el muro oriental de la casa contigua al Hospicio, que ahora tiene el núm. 6. La noticia más antigua que de este callejón se encuentra, está en los títulos de propiedad de dicha casa. Consta de ellos que á 24 de Abril de 1662 el Alguacil Mayor de esta ciudad dió posesión á María de la Torre de una casa baja de piedra y adobe, que es en esta ciudad en la calle que va del convento de San Francisco al santo Calvario, linde por una parte con casa de Cathalina de Estrada, un callejón en medio, y por otra con casa y solar de Cristóbal de Aristoy. Esto mismo se repite en diversas tomas de posesión y certificaciones de Cabildo, dadas en los 122 años corridos desde el 1682 hasta el 1804. Entre las mejoras y aumentos que esta casa recibió, una fué hacerle un mirador en la parte delantera, mirador que acaso amenazaba ruina, ó la amenazaba tal vez la casa que había sido de Catalina Estrada, puesto que fué necesario atravesar una viga entre ambas. Esta circunstancia se halla referida en la certificación de no repor-



tar gravamen la casa, dada en 27 de Junio de 1755, por D. Baltasar de Mendieta Rebollo, en la cual dice de la casa: "Que es en esta ciudad en la plazuela de San Diego, frontero de la quinta estación del santo Calvario y que hace esquina en el callejón que tiene "atravesada la viga." Y esto mismo se repite en documentos posteriores. Es de creer que el peligro de un derrumbamiento y la conveniencia de facilitar el tráfico, fueron las causas que determinaron á Revilla Gigedo á abrir la calle. Abierta, se distinguieron los tres primeros tramos de ella con los adjetivos numerales ordinales primera, segunda y tercera, repitiéndose en cada lápida la fecha de su apertura.

La casa de que tratamos vino á ser rematada por deudas el año 1804, y en la entrega que de ella se hizo en esa echa, se dice que está contigua al *Hospicio de Pobres*, lo que prueba su identidad.

La poca atención con que generalmente se procede en las cosas públicas, ha originado un trastorno en la denominación de estas calles, que puede ser trascendental á los títulos de propiedad en dichas calles. Al ponerse las lápidas actuales, el Ayuntamiento no paró mientes en las que había; así, pues, siguiendo el uso común, al tramo meridional de la calle dicha se le llamó *tercera calle de Revilla Gigedo*, no siendo sino la segunda, dividida en dos por las calles de la Providencia.

#### ROSALES. CALLE DE

Así se llama ahora la calle que de la Plaza de San Fernando conduce al paseo de Bucareli, y corre de Norte á Sur. Esta calle se abrió el año 1794; su historia y su primitivo estado se leían en una lápida que estaba en su extremo Norte, mirando al Oriente, y decía así: "Se hizo esta calle de árboles á costa de la Nobilísima Ciudad, "y se abrió comunicación desde San Fernando al paseo de Bucareli "reinando el Sr. D. Carlos IV y siendo Virrey de estos reinos el "Excmo. Sr. D. Juan Vicente de Güemes Pacheco de Padilla, Con- "de de Revilla Gigedo, en el año de 1794." Es decir, que fué una calzada añadida al paseo de Bucareli. En la calzada había, á fines del siglo pasado, 4 álamos y 141 sauces. ("Paseo Alameda.—Noticia del número de árboles que hay en la Alameda y Paseo de Bucareli. Archivo Municipal). En este estado se conservó larguísimo años; hasta muy entrado el siglo actual comenzó á poblarse. La primera casa que en ella se hizo fué á mediados del presente siglo, pues data del año 1849 ó 50; quedó por mucho tiempo aislada, sin que nadie siguiera el ejemplo de su dueño, hasta el establecimiento de la plaza de toros en su esquina Suroeste, que fué el año 1851; entonces

se fijó la atención del público en esa calle, comenzaron á comprarse al Ayuntamiento solares en ella, y se fué formando poco á poco.

Antes de que se abriera esta calzada, la Acordada y el barrio del Calvario se comunicaban con el de San Fernando por un callejón estrecho que había en el costado occidental de la casa núm. 35 de la calle del Puente de Alvarado, es decir, la de la esquina de ésta y de la de Rosales, que es una fábrica de cerillos llamada *La Luz Roja*. Una vez abierta la calzada, el callejón fué inútil, y adjudicado más tarde, se construyó en él la casita estrecha con frente al Norte, marcada con el núm. 34.

Bien hizo el Ayuntamiento en dar á esta calle el nombre de Rosales.

Este es uno de los puntos de la ciudad que más radicalmente ha cambiado; nada queda de lo que había y todo lo que hay es nuevo: Zapótlán se llamaba este barrio y estaba sujeto á la parcialidad de San Juan; tenía su capilla, como los otros barrios, dedicada al Señor Ecce Homo, de la cual dimos al lector noticia tratando de la calle de San Hipólito. Habitaban allí los indios de la misma parcialidad, dueños de casitas pobres con jardincitos y chinampas, hacia la calzada de San Cosme, pues por la espalda había un sitio cenagoso, que en tiempo de lluvias se convertía en lago; y más atrás un ejido llamado de Velázquez. Varias eran las casitas y algunas de ellas tenían salida á un callejón estrecho y corto, que desembocaba en la calzada, pero atrás era seguido de una zanja; de suerte que ninguna comunicación había de San Fernando á la Acordada.

Los indios que allí vivían no eran gente baladí, algunos tenían el tratamiento de Don desde sus antecesores: uno de ellos fué D. Matías de la Cruz, maestro de capilla que fué largos años de la parroquia de San José, y que no era ya cuando murió, según dijo en su testamento, otorgado á 6 de Junio de 1735 ante D. Juan Tiburcio, escribano de República.

Entre estas casitas tenía la suya, también pequeña, y vivía en ella, D. Antonio de Meráz y Velasco, español, escribano de Su Majestad, Notario Apostólico y Ministro del Santo Oficio de la Inquisición, á quien parece que el Ayuntamiento le hizo merced de este sitio.

#### SALSIPUEDES. CALLEJÓN DE

Este callejón, estrecho, largo y sucio, tiene su entrada por el lado oriental del callejón de los Dolores, de la Alameda; se dirige hacia el Oriente, pero no tiene salida, de donde resulta que quien entra á él, si no retrocede, no puede salir. De aquí tomó ocasión el vulgo para bautizarle con el nombre significativo y propio de *Sal si puedes*.